



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MINIMA
Demandante	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP
Demandado	WILLIAM HERNAN VANEGAS
Radicado	05001-40-03-014- 2019-00671 -00
Asunto	Ordena pago con abono a cuenta para la demandante

Acorde a la petición elevada por la apoderada demandante a través de memorial del pasado 6 de septiembre (PDF 020 C1), se autoriza el *pago con abono a la cuenta así:*

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. "CREARCOOP"-
NIT 890981459-4
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
CUENTA CORRIENTE N° 0-137-10-10443-4-
Correo Electrónico: tesoreria@crearcoop.com

Se advierte que, la entrega procederá SOLO hasta el tope liquidado y aprobado.

NOTIFÍQUESE

JULIÁN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cece679757aee671d964f0e1c131a5ef7c12b4d351db82adf889c8421b72c6b3**

Documento generado en 09/09/2022 06:28:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**